



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Nuevo Plazo de Presentación del Informe de Cumplimiento Tributario 2017

Mediante la Resolución No. NAC-DGERCGC18-0000249 la Autoridad Tributaria del Ecuador (SRI) dispone ampliar el plazo para la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) y sus anexos, para lo cual, reforma la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 de Diciembre del 2015.

Basado en lo expuesto, para efectos de la presentación del ICT y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017, por esta única vez, el plazo máximo corresponderá conforme al 9no dígito del RUC y de acuerdo al siguiente calendario:

9no. dígito RUC	Fecha vencimiento
1	Agosto 10, 2018
2	Agosto 12, 2018
3	Agosto 14, 2018
4	Agosto 16, 2018
5	Agosto 18, 2018
6	Agosto 20, 2018
7	Agosto 22, 2018
8	Agosto 24, 2018
9	Agosto 26, 2018
0	Agosto 28, 2018

De acuerdo con el Art.8 de la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 de Diciembre del 2015, reformado por la Resolución No. NAC-DGERCGC18-0000211 publicada en Junio 2018, para el ejercicio económico 2018 y posteriores, la fecha máxima de presentación del ICT y sus anexos corresponderá en el mes de Julio del siguiente año al que corresponda la información del ICT y sus anexos, conforme al 9no dígito del RUC.